

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO

ANUNCIO de 24 de octubre de 2005 sobre modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión 7 de septiembre de 2005, sin que durante el plazo de exposición al público de la aprobación inicial se hayan formulado reclamaciones o alegaciones, las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias vigentes de este Municipio, consistentes en:

1. Reordenación de alienaciones en solar situado en calle Badajoz propiedad de don Julián, doña Josefa y Doña Crescencia Talaverano Romero y calle de Nueva Creación que viene del Casco Urbano, y
2. Desplazamiento de calle de Nueva Creación en Carretera de Talarrubias.

Se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo que establece de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, texto refundido de la Ley del suelo de 1990 y Reglamento de Planeamiento.

Durante el plazo indicado se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que deseen formular las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Casas de Don Pedro, a 24 de octubre de 2005. El Alcalde, FRANCISCO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 19 de octubre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de julio de 2005, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana (Ronda Sur de la Entidad Local Menor de Gargáligas, que contempla el cambio de trazado de la calle Ronda del Sur, modificando y mejorando el vial de acceso desde la carretera N-430 por un lado, y, por otro, contempla la apertura de un nuevo vial, desde la calle La Serena hasta el nuevo trazado de

la calle Ronda Sur. Se mantiene la zonificación, tipología y volúmenes establecidos en el PGOU de Don Benito.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Don Benito, a 19 de octubre de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación de los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación de la UE-NO-07/151 “Barriada Santa Eulalia Norte”.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 14 de octubre de 2005, resolvió aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UE-NO-07/151 “Barriada Santa Eulalia Norte” del PGOU de Mérida, instado por D. Alfredo García de Vinuesa, en representación de SADIA, S.A., con la misma redacción con que fueron aprobados inicialmente y publicada en el D.O.E. nº 66, el 9 de junio de 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 14 de octubre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

EDICTO de 18 de octubre de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 22 de septiembre de 2005, ha sido nombrada Dña. María Belén Blanco Villamarin, funcionario de carrera de la Escala de la Administración General, subescala Auxiliar, perteneciente a la plantilla de este Ayuntamiento.

Jarandilla de la Vera, a 18 de octubre de 2005. El Alcalde, VÍCTOR M. SORIA BREÑA.